

Quito, 1 de Marzo del 2013

Señor Ingeniero:

David Vacas Campaña

Gerente General

SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de la compañía SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.:

**CEDENTE:** David Alejandro Vacas Campaña

**CESIONARIOS:** Adelaida Roselinda Campaña Vallejo  
Cesar Alberto Cobo Álava

**No. De ACCIONES:** 480 (240 acciones transferidas por la Cedente a cada uno de los cesionarios)

**NUMERACIÓN:** De la 241 a la 720.

Se deja constancia que el cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



David Alejandro Vacas Campaña  
**CEDENTE**



Adelaida Roselinda Campaña Vallejo  
**CESIONARIO**



Cesar Alberto Cobo Álava  
**CESIONARIO**

## TALONARIO DE TÍTULO DE ACCIÓN

**TITULO N° 1 POR 720 ACCIONES POR USD 720 NUMERADAS DEL 1 AL 720.**

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A

### DENOMINACIÓN

**DOMICILIO PRINCIPAL AV. AMAZONAS N46-11 Y CALLE LOGROÑO ECUADOR EN QUITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**NOTARIA N° VIGÉSIMO CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004 TOMO 135**

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA ES PROPIETARIO DE 720 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE 1 DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

FIRMA DEL ACCIONISTA

Trasferido o anulado..... a  
..... Del 20

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## TÍTULO DE ACCIÓN

**TITULO N° 1 POR 720 ACCIONES POR USD 720 NUMERADAS DEL 1 AL 720.**

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A

### DENOMINACIÓN

**DOMICILIO PRINCIPAL AV. AMAZONAS N46-11 Y CALLE LOGROÑO ECUADOR EN QUITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**NOTARIA N° VIGÉSIMO CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004 TOMO 135**

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA ES PROPIETARIO DE 720 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE 1 DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

FIRMA DEL PRESIDENTE

**TRANSFERIDO A:** ADELAIDA ROSELINDA VALLEJO CAMPAÑA Y CESAR ALBERTO COBO ÁLAVA

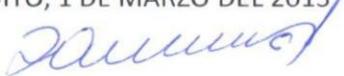
**SEGÚN COMUNICACIÓN A GERENCIA:**

1.- POR 240 ACCIONES POR USD 240 NUMERADAS DEL 481 AL 720 A ADELAIDA ROSELINDA VALLEJO CAMPAÑA

2.- POR 240 ACCIONES POR USD 240 NUMERADAS DEL 241 AL 480 A CESAR ALBERTO COBO ÁLAVA

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

QUITO, 1 DE MARZO DEL 2013



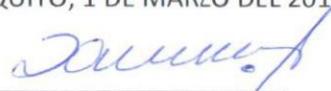
FIRMA DEL CEDENTE

CÓNYUGE CEDENTE



FIRMA DEL CECIONARIO 2

QUITO, 1 DE MARZO DEL 2013



FIRMA DEL CEDENTE



FIRMA DEL CECIONARIO 1



FIRMA DEL CECIONARIO 1



REPRESENTATE LEGAL



REPRESENTATE LEGAL



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

**MARGINADO**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág 270 Acta 270

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA de ENERO de L DOS MIL CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA nacido en

QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 170989862-9, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de GUILLERMO VACAS y de

ADELAIDA CAMPAÑA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

JEANETH ALEXANDRA PADILLA EGAS nacida en QUITO PICHINCHA, el 02 de

MAYO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con

Cédula No. 171524512-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de CARLOS PADILLA y de ROSA EGAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE ENERO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su hij. xxx x llamado xxxxxxxxxx

epd/

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*David Alejandro Vacas Campaña*

*Jeaneth Alexandra Padilla Egas*



Año Tomo Dets. Pág. Acta

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

1996-04-01

09 JUL 2004

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO de fecha 13 de Mayo del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA y JEANETH ALEXANTRA PADILLA EGAS, cuyo documento se archiva con el No. 2010-482- Quito, 25 de Mayo de 2010. MP.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de .....

.....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de .....

.....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....



09 JUL. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil  
Identificación y Cedulación del Ecuador

**2010**

ARCHIVO PROVINCIAL  
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil  
Identificación y Cedulación del Ecuador

Quito, 1 de Marzo del 2013

Señor Ingeniero:  
David Vacas Campaña  
Gerente General  
SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de la compañía SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.:

<b>CEDENTE:</b>	David Alejandro Vacas Campaña
<b>CESIONARIOS:</b>	Adelaida Roselinda Campaña Vallejo Cesar Alberto Cobo Álava
<b>No. De ACCIONES:</b>	480 (240 acciones transferidas por la Cedente a cada uno de los cesionarios)
<b>NUMERACIÓN:</b>	De la 241 a la 720.

Se deja constancia que el cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



David Alejandro Vacas Campaña  
**CEDENTE**



Adelaida Roselinda Campaña Vallejo  
**CESIONARIO**



Cesar Alberto Cobo Álava  
**CESIONARIO**

## TALONARIO DE TÍTULO DE ACCIÓN

**TITULO N° 1 POR 720 ACCIONES POR USD 720 NUMERADAS DEL 1 AL 720.**

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A

### DENOMINACIÓN

**DOMICILIO PRINCIPAL AV. AMAZONAS N46-11 Y CALLE LOGROÑO ECUADOR EN QUITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**NOTARIA N° VIGÉSIMO CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004 TOMO 135**

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA ES PROPIETARIO DE 720 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE 1 DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

FIRMA DEL ACCIONISTA

Trasferido o anulado..... a  
..... Del 20

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## TÍTULO I

**TITULO N° 1 POR 720 ACCIONES POR USD 720 NUMERADAS DEL 1 AL 720.**

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A

### DENOMINACIÓN

**DOMICILIO PRINCIPAL AV. AMAZONAS N46-11 Y CALLE LOGROÑO ECUADOR EN QUITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**NOTARIA N° VIGÉSIMO CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004 TOMO 135**

**CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA ES PROPIETARIO DE 720 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE 1 DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

FIRMA DEL PRESIDENTE

**TRANSFERIDO A:** ADELAIDA ROSELINDA VALLEJO CAMPAÑA Y CESAR ALBERTO COBO ÁLAVA

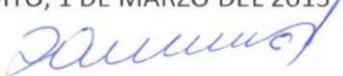
**SEGÚN COMUNICACIÓN A GERENCIA:**

1.- POR 240 ACCIONES POR USD 240 NUMERADAS DEL 481 AL 720 A ADELAIDA ROSELINDA VALLEJO CAMPAÑA

2.- POR 240 ACCIONES POR USD 240 NUMERADAS DEL 241 AL 480 A CESAR ALBERTO COBO ÁLAVA

**CAPITAL SUSCRITO 800 DÓLARES DIVIDIDO EN 800 ACCIONES DE 1 DÓLARES CADA UNA.**

QUITO, 1 DE MARZO DEL 2013



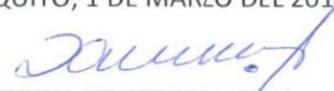
FIRMA DEL CEDENTE

CÓNYUGE CEDENTE



FIRMA DEL CECIONARIO 2

QUITO, 1 DE MARZO DEL 2013



FIRMA DEL CEDENTE



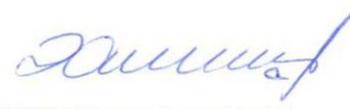
FIRMA DEL CECIONARIO 1



FIRMA DEL CECIONARIO 1



REPRESENTATE LEGAL



REPRESENTATE LEGAL



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

**MARGINADO**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág 270 Acta 270

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA de ENERO de L DOS MIL CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA nacido en

QUITO PICHINCHA, el 09 de FEBRERO de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 170989862-9, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de GUILLERMO VACAS y de

ADELAIDA CAMPAÑA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

JEANETH ALEXANDRA PADILLA EGAS nacida en QUITO PICHINCHA, el 02 de

MAYO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con

Cédula No. 171524512-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de CARLOS PADILLA y de ROSA EGAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE ENERO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su hij. xxx x llamado xxxxxxxxxx

epd/

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Año... Tomo... [ ] Dicts... Pág... Acta... Dvs. [ ]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

09 JUL 2004

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO de fecha 13 de Mayo del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre DAVID ALEJANDRO VACAS CAMPAÑA y JEANETH ALEXANTRA PADILLA EGAS, cuyo documento se archiva con el No. 2010-482- Quito, 25 de Mayo de 2010. MP.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de .....

.....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de .....

.....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....



09 JUL. 2010

